

QUILLOTA, 30 de Marzo de 2023.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO: 2376

D.A. NUM: 3034 / VISTOS:

- 1) Por necesidades del servicio;
- 2) Ord. N°10/2023 del 17 de marzo de 2023 de Oscar Calderón Sánchez, Alcalde a Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, mediante el cual instruye gestionar Decreto Alcaldicio correspondiente a destinación de **LUZ MARINA CORNEJO ROJAS** y asignación de nuevas funciones;
- 3) Lo dispuesto en los artículos 58, letra e) de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) Las Resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón en materias de personal, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **DESTÍNASE a LUZ MARINA CORNEJO ROJAS**, Cédula de Identidad N°8.463.159-0 funcionaria a contrata, Escalafón Administrativo, Grado 14° E.M., desde el Área Operativa al Departamento de Medio Ambiente, a contar del 20 de marzo de 2023 y asignase nuevas funciones administrativas.

SEGUNDO: **ADOpte** el Área Operativa, el Departamento de Medio Ambiente y el Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2. Control 3.DAF 4. Área Operativa 5. Interesada 6.Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/mbv/hhmm.-.